

MEMORANDO NO. 004 (MJDH-LOSNCP-SIE-001-2008)

**PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
NO. MJDH-LOSNCP-SIE-001-2008
"PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL
MINISTERIO."**

PARA: DR. GUSTAVO JALKH ROBEN
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: COMISION TECNICA INTEGRADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA
INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICION DEL EQUIPO
INFORMATICO PARA EL MINISTERIO

ASUNTO: INFORME DE HABILITACION TÉCNICA DE OFERENTES

Señor Ministro:

En ejercicio de las atribuciones que le corresponden a la Comisión Técnica y que están previstas en la Sección II de los Pliegos aprobados por su autoridad para regular el proceso de contratación por subasta inversa para la adquisición de equipo informático (páginas 22 y 23), el día jueves 2 de octubre procedimos a realizar la apertura de las ofertas presentadas y a efectuar la evaluación de las mismas, en virtud de lo cual remitimos a usted el siguiente **INFORME**:

1. Conforme consta en el Portal de COMPRASPUBLICAS, a través de él se invitaron a 545 oferentes.
2. El día jueves 2 de octubre, fecha máxima para la presentación de las ofertas, recibimos las siguientes:

NOMBRE DE LA OFERENTE	HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
ASESORIA INTEGRAL Y AVANCES TECNOLOGICOS APLICADOS AIPOWER CIA. LTDA.	13h55
SICOMSE CIA. LTDA.	14H37
COMPUTADORAS SAN EDUARDO S.A. COMPSESA	13H56

3. La Comisión Técnica constató que las ofertas presentadas por SICOMSE y



AIPOWER no se encontraban sumilladas; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública, al considerar que la falta de sumilla es un error subsanable resolvió que, en el caso de que dichos oferentes sean calificados en el proceso de habilitación técnica, se les concederá el término de 24 horas para que procedan a sumillar las mismas.

4. La Comisión Técnica verificó que las ofertas presentadas contienen el siguiente número de páginas: Computadora San Eduardo Compse SA: 81 páginas; Sicomse Cia Ltda: 51 páginas y AIpower 32 páginas. El Ing. Castillo procede a sumillar las ofertas presentadas.

5. Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales:

OFERENTE	Carta de Presentación (8.1)	RUP (8.4)	Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías (8.5)	Nombramiento del Representante Legal (8.6)	Copia de cédula de identidad y certificado de votación	Cuenta de Correo Electrónico (8.9)
Aipower	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sicomse	SI	NO (ver observación No. 1)	SI	SI	SI	SI
Compse SA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACION NO. 1:

Conforme los documentos que presentó SICOMSE CIA. LTDA. su número de RUC es el 1790496996001; el representante legal de la misma es el señor Abog. Alfredo Ramíro Sevilla; sin embargo adjuntó como REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES una certificación de una persona jurídica distinta denominada IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS DE OFICINA, que aparece con nombre comercial "IMPODISOF S.A." y con número de RUC 1791207653001, es decir una persona jurídica totalmente distinta a SICOMPSE CIA. LTDA., por lo que la oferente denominada SICOMSE no cumplió con la presentación del Certificado de Habilitación en el RUP, al haber presentado un certificado distinto al de la oferente. Por dicha



razón, la Comisión Técnica resolvió DESCALIFICAR a esta oferente por incumplir el requisito legal del RUP, quedando habilitadas en la parte legal, las siguientes oferentes:

- a. AIPOWER
- b. COMPSESA.

6. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS.- Una vez que se verificó el cumplimiento de los requisitos legales, se procedió a verificar que las oferentes habilitadas legalmente cumplan con las especificaciones y requerimientos técnicos según consta en los Pliegos. Para el efecto, la Comisión Técnica consideró que en los Pliegos se indicó que se podía presentar ofertas por la totalidad o por varios ítems, conforme a la siguiente información:

REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO	AIPOWER	COMPSESA
83 Estaciones de trabajo PCs	NO	SI
8 Computadores Notebook PC8	NO	SI
7 Impresoras láser	SI	SI
2 servidores	NO	SI
3 proyectores	SI	SI

REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO	AIPOWER	COMPSESA
PROPUESTA SEGÚN EL MODELO ENTREGADO POR EL MINISTERIO (8.2, página 24 sección II de los Pliegos)	SI	SI
DOCUMENTOS TÉCNICOS que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (8.3. página 24, sección	NO (Ver observación No. 2)	SI

II de los Pliegos)		
CERTIFICADO DE PRODUCTOR O REPRESENTANTE DE LOS BIENES OFERTADOS (8.8. página 25, sección II de los Pliegos)	SI	SI

OBSERVACION NO. 2

La empresa AIPOWER presentó ofertas únicamente para el Item 3 Impresoras LASER MONOCROMATICAS e Item 5 PROYECTORES; lo cual si bien estuvo permitido en los Pliegos, tiene las siguientes observaciones:

- a. La oferta para el ITEM 3 IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS no cumple con la especificación de cantidad de memoria instalada.
- b. La Oferta ITEM 5 PROYECTORES no cumple con los requerimientos de tamaño de Imagen y corrección trapezoidal.

6.1. Por lo expuesto AIPOWER no está calificada técnicamente para continuar en el proceso de subasta inversa.

7. **CONCLUSION DEL PROCESO DE EVALUACIÓN LEGAL Y TECNICA.-** En virtud de la evaluación realizada, la única oferente que pasó la calificación legal y técnica es **COMPUTADORA SAN EDUARDO COMPESES**, la misma que en consecuencia queda como la **UNICA HABILITADA** en el proceso de Subasta Inversa para la adquisición del equipo informático del Ministerio.

8. RECOMENDACIÓN:

8.1. En virtud de lo expuesto, RECOMENDAMOS a usted señor Ministro HABILITAR TECNICAMENTE A COMPUTADORA SAN EDUARDO COMPESES y disponer la inhabilitación de los demás oferentes, todo ello realizado a través del portal COMPRASPUBLICAS.

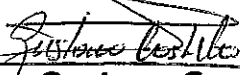
8.2. De acuerdo al cronograma aprobado por usted, constante en los Pliegos, recomendamos que se disponga que COMPESES hasta las 15 horas del día 8 de octubre de 2008 suba en el Portal COMPRASPUBLICAS su oferta económica inicial.

8.3. De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 62 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública inserto mediante Decreto

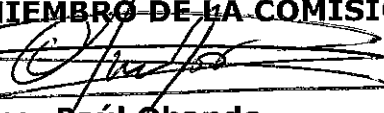


Ejecutivo 1331 publicado en el Registro Oficial 427 de 17 de septiembre de 2008, sugerimos que, dado que existe un solo oferente habilitado, no se proceda a la puja electrónica prevista para el día 13 de octubre a las 10 horas; sino que en su lugar usted disponga que para dicho día y hora se le convoque a COMPESA a una sesión de negociación entre la oferente habilitada y la Comisión Técnica, sobre el precio en el cual se podrá adjudicar el contrato. De dicha negociación se deberá informar a usted, para que con los resultados de la misma, su autoridad resuelva la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

Lo que informamos a usted para los fines pertinentes.



Ing. Gustavo Castillo
Director de Tecnología
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Paúl Obando
Director Administrativo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ab. Denisse Rendón Vergara
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (E)
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Diego Sánchez
Asesor de Ministro
Área de Tecnología

Se adjunta a este Informe los Anexos que contienen el detalle pormenorizado de la evaluación técnica.